REUNIONES ***



Con respecto a reuniones en residencias particulares (prohibidas en toque de queda):









PREPARACIÓN

APERTURA

Prohibidas.

Permitido de lun. a vie. siempre que: Máx. de 5 personas, 10 si todas tienen pase de movilidad. Mantener 1 m dist.

Permitido todos los días siempre que: Máx. de 10 personas, 20 si todas tienen pase de mov. Mantener 1 m dist.

Permitido todos los días siempre que: Máx. de 20 personas, 40 si todas tienen pase de mov. Mantener 1 m dist.

AFORO con o sin pase de movilidad:

S

10

20

C O

20





